



LXI LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

MANUAL DE CALIDAD

Hoja 1 de 17

Código del
Documento:
MC


Fecha de Emisión:
18/06/2014

No. De Revisión: 02

ÍNDICE

PÁGINA

I. Introducción a la organización	2
II. Directrices	2
a. Misión	4
b. Visión	4
c. Valores	4
III. Contexto de la organización	5
a. Diagrama del Contexto de la organización	5
b. Definición de Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas	6
c. FODA	6
d. Estrategia de la organización	7
IV. Alcance y aplicabilidad del Sistema de Gestión de Calidad	8
a. Alcance del sistema de gestión de calidad	8
b. Aplicabilidad	8
c. Principios de Gestión de Calidad	8
V. Política y Objetivos de calidad	9
a. Política	9
b. Objetivos	9
c. Planificación para el Cumplimiento de los Objetivos de Calidad	10
VI. Mapa de Procesos	11
VII. Liderazgo y Compromiso	12
VIII. Autoridad y Responsabilidad para el sistema de gestión de Calidad	13
IX. Matriz de cambios	13
X. Cuadro de Aprobación	14
Anexo A.- “Necesidades y expectativas de las partes interesadas”	15
Anexo B.- “Matriz de Requerimientos ISO 9001:2015 Contra Procesos y procedimientos”	17

 <small>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</small> <small>SECRETARÍA DE GOBIERNO</small> <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small> <small>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</small> <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> <small>SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL</small> <small>SECRETARÍA DE TURISMO</small> <small>SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES</small> <small>SECRETARÍA DE CULTURA</small> <small>SECRETARÍA DE ENERGÍA</small> <small>SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO</small> <small>SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD</small> <small>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA</small> <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA</small> <small>SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL</small> <small>SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</small> <small>SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS</small> <small>SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small> <small>SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL</small> <small>SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA</small> <small>SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA</small> <small>SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL</small> <small>SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA</small> <small>SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA</small>	<h1>MANUAL DE CALIDAD</h1>	Hoja 2 de 17
		Código del Documento: MC
		Fecha de Emisión: 18/06/2014
		No. De Revisión: 02

I. Introducción a la organización

A. Introducción a la Organización

En la formación del Poder Legislativo mexicano desde el punto de vista constitucional se pueden apreciar varias etapas íntimamente enlazadas con la suerte, incierta en su planteamiento, de la independencia del país. Tenemos en primer término, la creación de la Suprema Junta Provisional Gubernativa en 1821; luego, la instalación del llamado Primer Congreso Constituyente de 1822-1823; está también la presencia de la Junta Nacional Instituyente de finales de 1822 y principios de 1823; y finalmente al Supremo Congreso Constituyente de 1823-1824, a quien tocó expedir el Acta Constitutiva de la Federación y Constitución de 1824.

Al término del movimiento de Independencia, el 31 de enero de 1824 se expidió el Decreto por el cual se creó el Acta Constitutiva de la Federación. Así en el Estado de San Luis Potosí se instaló su primer Congreso Constituyente el 21 de abril de 1824.

El Congreso en el contexto del Estado Moderno, es la institución e instrumento político representativo, vinculado al principio de la soberanía popular, es el Parlamento, entendido éste, como la asamblea en que reside el Poder Legislativo, sobre todo en los regímenes presidenciales, como en el caso de nuestro país.

II. Directrices

El Congreso en el contexto del Estado Moderno, es la institución e instrumento político representativo, vinculado al principio de la soberanía popular, es el Parlamento, entendido éste, como la asamblea en que reside el Poder Legislativo, sobre todo en los regímenes presidenciales, como en el caso de nuestro país.

El artículo 3º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, establece que "el estado de San Luis Potosí adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, y lo ejerce por medio de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial...".


Asimismo, el artículo 40 señala que "el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en una asamblea de Diputados, que se denomina el Congreso del Estado, la cual se renovará totalmente cada tres años".

Entonces, entendamos como Congreso a la institución de la que depende el ejercicio del Poder Legislativo y que se deposita en una asamblea de Diputados.

En la formación del Poder Legislativo mexicano desde el punto de vista constitucional se pueden apreciar varias etapas íntimamente enlazadas con la suerte, incierta en su planteamiento, de la independencia del país. Tenemos en primer término, la creación de la Suprema Junta Provisional Gubernativa en 1821; luego, la instalación del llamado Primer Congreso Constituyente de 1822-1823; está también la presencia de la Junta Nacional Instituyente de finales de 1822 y principios de 1823; y finalmente al supremo Congreso Constituyente de 1823-1824, a quien tocó expedir el Acta Constitutiva de la Federación y Constitución de 1824.

La Junta arranca a partir de los postulados del Plan de Iguala que señala que será misión específica de la Junta convocar a Cortes Constituyentes determinando las reglas y el tiempo necesario para el efecto.

Asimismo, la instalación de los congresos en los estados fue igual de accidentada, sin embargo cada uno con su historia muy particular.

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LEGISLATURA SAN LUIS POTOSÍ	<h2>MANUAL DE CALIDAD</h2>	Hoja 3 de 17
		Código del Documento: MC
		Fecha de Emisión: 18/06/2014
		No. De Revisión: 02

Entonces, el Poder Legislativo surge en nuestro Estado a raíz de la firma de un pacto federal, el acta constitutiva de la Federación de 1824 que estableció la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial y otorgó a las entidades integrantes, la facultad de diseñar su propio marco jurídico.

Como consecuencia de lo anterior el Congreso del Estado de San Luis Potosí se declaró formalmente instalado el 21 de abril de 1824.

La primer Legislatura se ubicó físicamente en el edificio que en ese tiempo se conocía como Casas Consistoriales, lugar donde se ubica en nuestros días el Palacio de Gobierno. Fue en junio de 1990 cuando el Congreso estatal se trasladó a su recinto actual.

A partir de ahí nuestro estado ha contado con tres Constituciones, habiéndose promulgado la última el 5 de octubre de 1917 y como dato relativo a la normatividad interna del Congreso diremos que éste ha sido regulado en su organización y funciones por seis Reglamentos Internos, tres leyes orgánicas y en los últimos años también forman parte de su marco jurídico la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda y el Reglamento Interior del Instituto de Investigaciones Legislativas.

A inicios de 1900 el Congreso del Estado de San Luis Potosí, a pesar del vaivén político, fue una institución que reflejó las inquietudes sociales y políticas de numerosos sectores de la población, y fue un instrumento legal en el que se gestaron leyes y decretos que permitieron el establecimiento de las autoridades gubernamentales.

En este periodo se realizaron importantes cambios a la legislación electoral y laboral, lo que abrió brecha hacia una democracia avanzada para la época. En lo electoral, se permitió a la mujer votar; y en lo laboral se estableció el día de descanso obligatorio y se fijó el salario mínimo. Por eso, entre otros hechos, San Luis fue pionero en la implantación de algunas leyes.

La historia del Congreso de San Luis Potosí muestra un proceso de larga duración. La historia política se desarrolló en el marco de la organización del estado y las prácticas políticas, que explican en buena parte la acción de los congresos y su relación con el poder. En estos procesos podemos identificar y estudiar procesos clave en la formación y evolución de la nación. Observamos detalladamente distintos momentos y espacios, tradición y cambio, continuidades y rupturas, personajes con experiencia reconocida y personajes con ideas renovadoras, éxitos y dificultades del proceso estatal y federal.

La vida del Congreso del Estado de San Luis Potosí refleja con claridad las vicisitudes de la vida política, con sus bandos y logias; las dificultades para organizar el estado y para redactar la Constitución de 1826.

En San Luis Potosí la propia formación y elección de un cuerpo legislativo promovió nuevas formas de participación política.

Desde las primeras reuniones legislativas, los diputados llamaron la atención sobre la posición estratégica del estado de San Luis Potosí en el país. Seguir la pista que evoca y sugiere este concepto a lo largo del siglo pasado y hasta la actualidad, nos puede llevar a conocer mejor los valores políticos, económicos y sociales de los potosinos a lo largo del tiempo.



EXEQUENTIA
SAN LUIS POTOSI

MANUAL DE CALIDAD

Hoja 4 de 17

Código del
Documento:
MC

Fecha de Emisión:
18/06/2014

No. De Revisión: 02

Un asunto que ha ocupado al Congreso, desde su instalación en 1824 hasta nuestros días, son las medidas administrativas: desde la organización de las rentas hasta los más variados aspectos de la hacienda pública. Por otra parte, también ha correspondido al Congreso alentar el desarrollo económico del estado mediante el diseño y aplicación de políticas que favorecieran las actividades productivas; con ello se buscó también el mejoramiento de las vías de comunicación, indispensable para agilizar el crecimiento económico.

Con el transcurso del tiempo, el papel del Congreso ha cambiado, ha evolucionado; antes actuaba más bien como órgano de ratificación y legitimación de las iniciativas del Ejecutivo, ahora que se comienza a vivir una verdadera distribución formal y en la que el equilibrio constitucional de poderes va ganando terreno, se observa un número creciente de iniciativas a cargo de los diputados y un debate parlamentario en comisiones, mucho más acucioso y responsable, por lo que los órganos legislativos estatales tienen un papel cada vez más relevante cualitativa y cuantitativamente.

A. MISIÓN:

Fortalecer el marco jurídico-político, económico y social del Estado de San Luis Potosí, mediante la modificación y creación del marco legal, a través del trabajo legislativo orientado a la emisión de leyes y decretos, además del control y revisión de los recursos asignados a cada una de las dependencias gubernamentales y su óptima aplicación en beneficio de nuestra comunidad.

B. VISIÓN:

Ser un Congreso con rostro humano, de responsabilidad y de servicio, que goce de prestigio y solidez, asumiendo el compromiso de brindar beneficios mediante acciones transparentes y comprometidas con los ciudadanos, en la construcción de un marco legal, acorde a los tiempos actuales.

C. VALORES:

- Lealtad
- Honestidad
- Respeto
- Solidaridad
- Responsabilidad
- Compromiso
- Generosidad



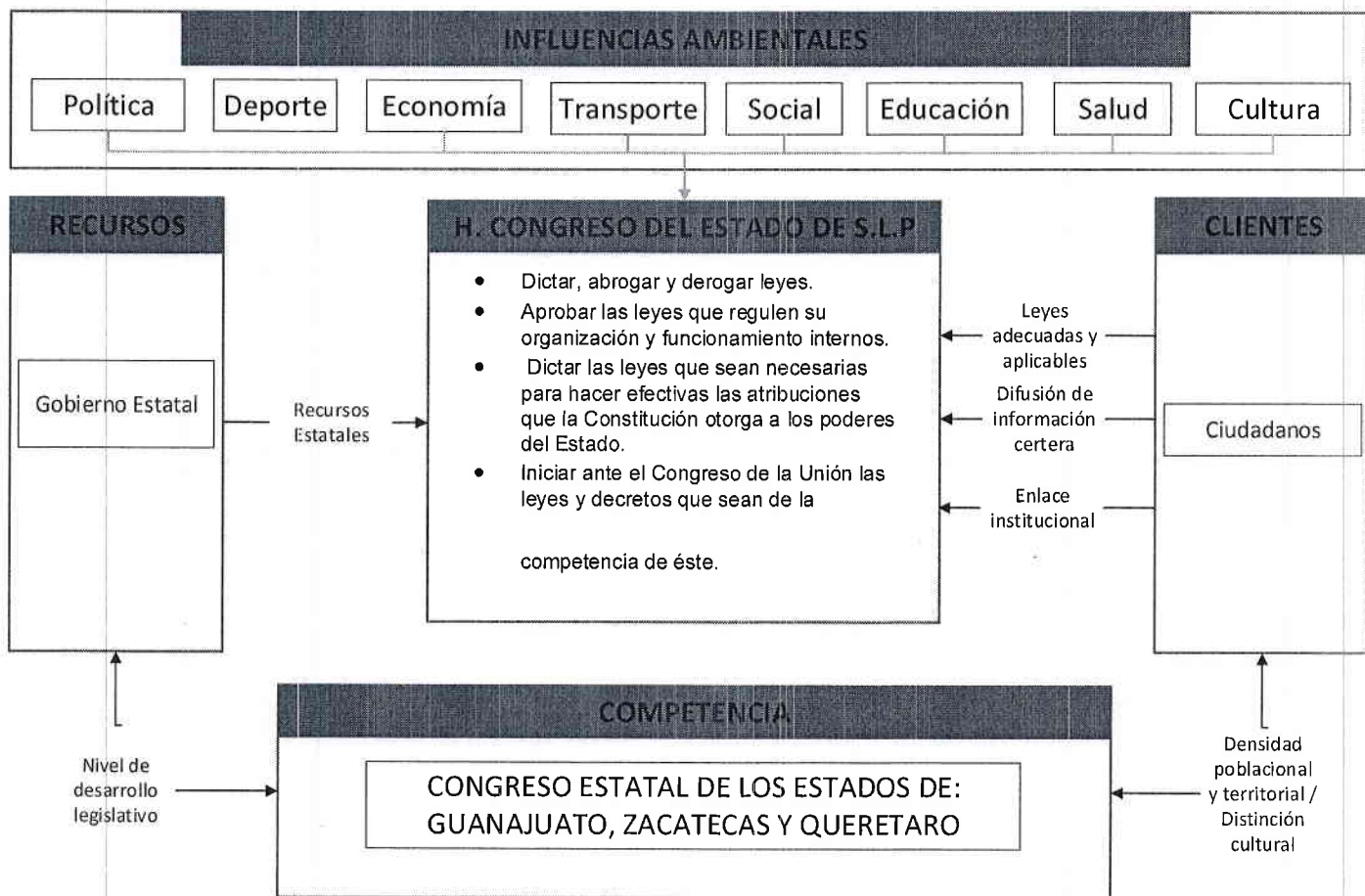
MANUAL DE CALIDAD

Hoja 5 de 17
Código del Documento: MC
Fecha de Emisión: 18/06/2014
No. De Revisión: 02

III. Contexto de la Organización

A. Diagrama de Contexto de la Organización

H. Congreso del Estado de San Luis Potosí ha determinado evaluar su contexto una vez al año. Esta revisión debe hacerse por la alta dirección preferentemente en el ejercicio de revisión directiva. En este diagrama de contexto se analizan las cuestiones internas y externas que son pertinentes al propósito y a la dirección estratégica de H. Congreso del Estado de San Luis Potosí El contexto de la organización se plasma en el siguiente diagrama de contexto de la organización.





LEY LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

MANUAL DE CALIDAD

Hoja 6 de 17

Código del
Documento:
MC

Fecha de Emisión:
18/06/2014

No. De Revisión: 02

B. Definición de Necesidades y expectativas de las partes interesadas

H. Congreso del Estado de San Luis Potosí determina cuales son las partes interesadas pertinentes al sistema de gestión de calidad en el **Anexo A** de este manual de calidad **“Necesidades y expectativas de las partes interesadas”**. Los requisitos pertinentes a dichas partes interesadas están plasmadas también en este anexo. La revisión de las partes interesadas y sus requisitos deberá ser realizada al menos una vez al año por parte de la alta dirección, preferentemente durante el ejercicio de revisión directiva. El seguimiento a los requisitos de las partes interesadas se encuentra reflejado en el **anexo A** de este manual de calidad **“Necesidades y expectativas de las partes interesadas”**

C. FODA

H. Congreso del Estado de San Luis Potosí considera la realización de manera anual del análisis FODA que sirva como apoyo para la determinación de nuestra estrategia de negocio. Este Análisis deberá ser realizado por la alta dirección y deberá servir de base para la definición de la estrategia de negocio.

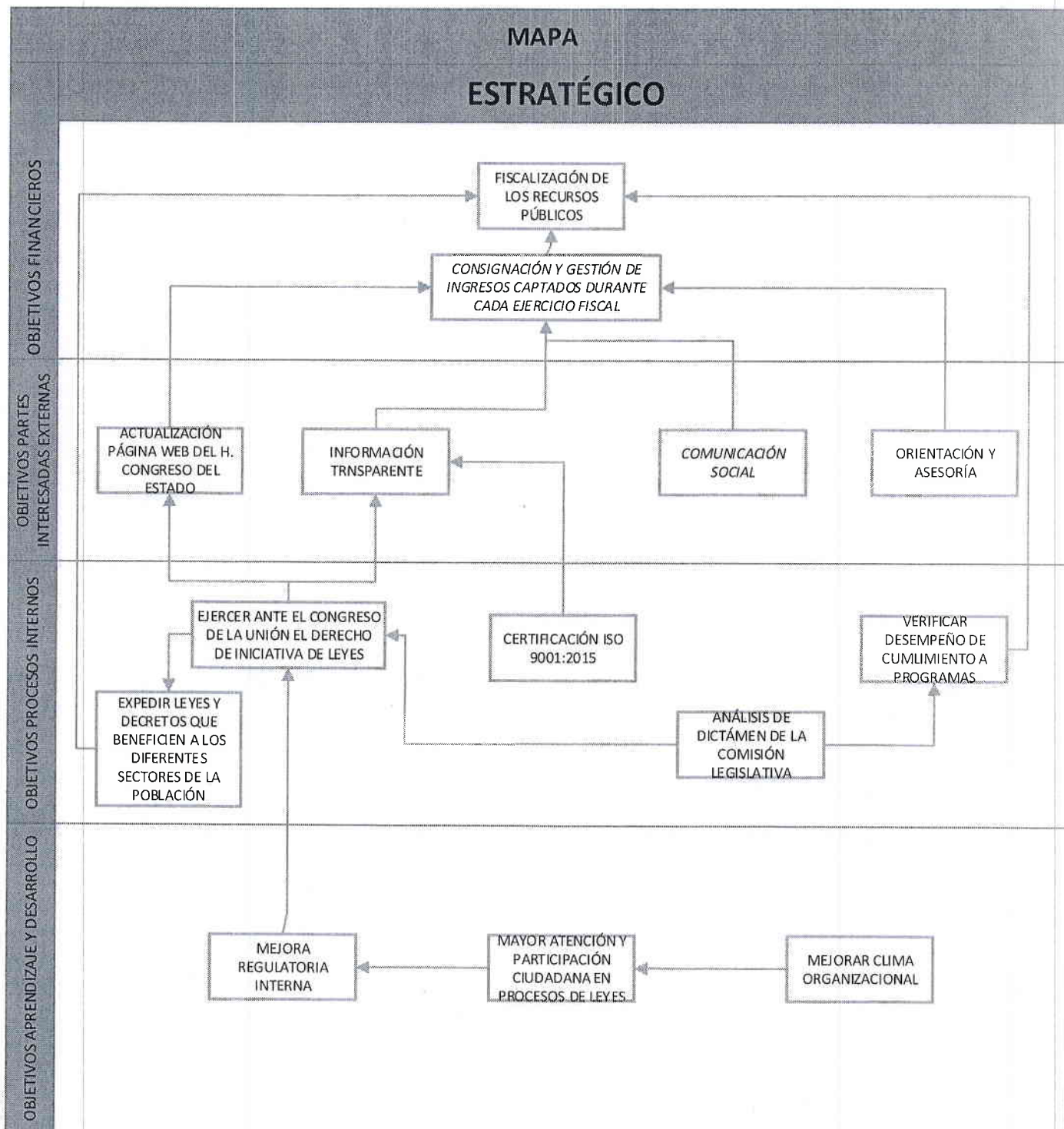
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Creación y Modernización de leyes Fiscalización de los recursos en los tres poderes de gobierno, ayuntamiento y dependencias autónomas Capacitación legislativa del personal 	<ul style="list-style-type: none"> Diplomados especializados Aprovechar interacción con sociedad civil para crear agenda legislativa
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> No funciona el Servicio Parlamentario de Carrera Falta de capacitación a legisladores en diferentes áreas Falta mejorar las finanzas en rubros adecuados 	<ul style="list-style-type: none"> Corrupción externa Desinterés de organizaciones y de la ciudadanía para la agenda legislativa Recortes presupuestales (Cierre de programas)



MANUAL DE CALIDAD

Hoja 7 de 17
Código del Documento: MC
Fecha de Emisión: 18/06/2014
No. De Revisión: 02

D. Con la información previa analizada, podemos definir nuestra **ESTRATEGIA** general de la organización 2018-2023:





MANUAL DE CALIDAD

Hoja 8 de 17

Código del Documento:
MC

Fecha de Emisión:
18/06/2014

No. De Revisión: 02

Objetivos Estratégicos	Indicadores	Metas
1.- Fiscalización de los recursos públicos	Cuentas públicas de los 3 poderes de gobierno de los 58 ayuntamientos de los entes autónomos y descentralizados	100%
2.- Mejora Regulatoria Interna	Cumplimiento al programa de auditorías internas (Auditorías realizadas / Auditorías Programadas) X 100 Efectividad del Sistema de Gestión de Calidad (Número de No Conformidades Cerradas/ Número de No Conformidades Detectadas) X 100	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad para Certificación en ISO 9001:2015. Septiembre 2018

IV. Alcance y aplicabilidad del Sistema de Gestión de Calidad

A. Alcance del Sistema de Gestión de Calidad

El alcance de nuestro Sistema de gestión de calidad se ha definido como a continuación se describe:

- Los procesos legislativos y administrativos del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí establecidos en la legislación vigente. Ubicado en Vallejo #200 (oficinas administrativas) Jardín Hidalgo #19 (salón de pleno)

B. Aplicabilidad

Actualmente en el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, para proporcionar los servicios, no se requiere de ningún tipo de instrumento que requiera calibración o verificación. Es por eso que el punto 7.1.5 Recursos de Seguimiento y Medición no es aplicable.

C. Principios de Gestión de Calidad

El Sistema de Gestión de Calidad de **H. Congreso del Estado de San Luis Potosí** está orientado a la mejora del desempeño basada en los principios de gestión de la calidad de la norma **ISO 9000:2015** y se citan a continuación:

- Enfoque al cliente**
- Liderazgo**
- Compromiso de las personas**
- Enfoque a procesos**
- Mejora**
- Toma de decisiones basada en la evidencia**
- Gestión de las relaciones**



MANUAL DE CALIDAD

Hoja 9 de 17

Código del Documento:
MC

Fecha de Emisión:
18/06/2014

No. De Revisión: 02

V. Política y Objetivos de Calidad

A. Política de Calidad. - H. Congreso del Estado de San Luis Potosí a través de la alta dirección, establece y mantiene una política de calidad. La política debe ser revisada de manera anual y adaptada o modificada de acuerdo a los cambios pertinentes. La política de calidad se escribe a continuación:

“Atender y resolver los requerimientos de los usuarios del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, a través de un equipo eficiente y efectivo, mejorando continuamente nuestro Sistema de Gestión de Calidad”

La política de calidad está disponible para todo el personal y se mantiene como información documentada. Se comunica, se entiende y se aplica dentro de la organización.

B. Objetivos de Calidad. - H. Congreso del Estado de San Luis Potosí define sus objetivos de calidad a través de la alta dirección y son sujetos a revisión de manera anual, Se adaptan y/o modifican según la organización lo determine.

Objetivo	Indicador	Frecuencia	Meta
1.-Trabajo legislativo (Eficiencia legislativa)	(Número Total de Iniciativas Procesadas) / (Número Total de Iniciativas Turnadas) x 100%	Trimestral	100%
2.- Aumentar la satisfacción de los usuarios	% Satisfacción en la aplicación de encuesta de Satisfacción de usuarios	Anual	88%
3.- Reducir número de quejas	(Sugerencias, quejas y denuncias atendidas) / (sugerencias, quejas y denuncias recibidas) x 100%	Trimestral	< 3
4.- Cumplir con el Programa de Capacitación	% Cumplimiento al Programa Anual de Capacitación y Desarrollo de personal	Anual	70%



EX LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

MANUAL DE CALIDAD

Hoja 10 de 17

Código del Documento:
MC

Fecha de Emisión:
18/06/2014

No. De Revisión: 02

c) Planificación para el Cumplimiento de los Objetivos de Calidad

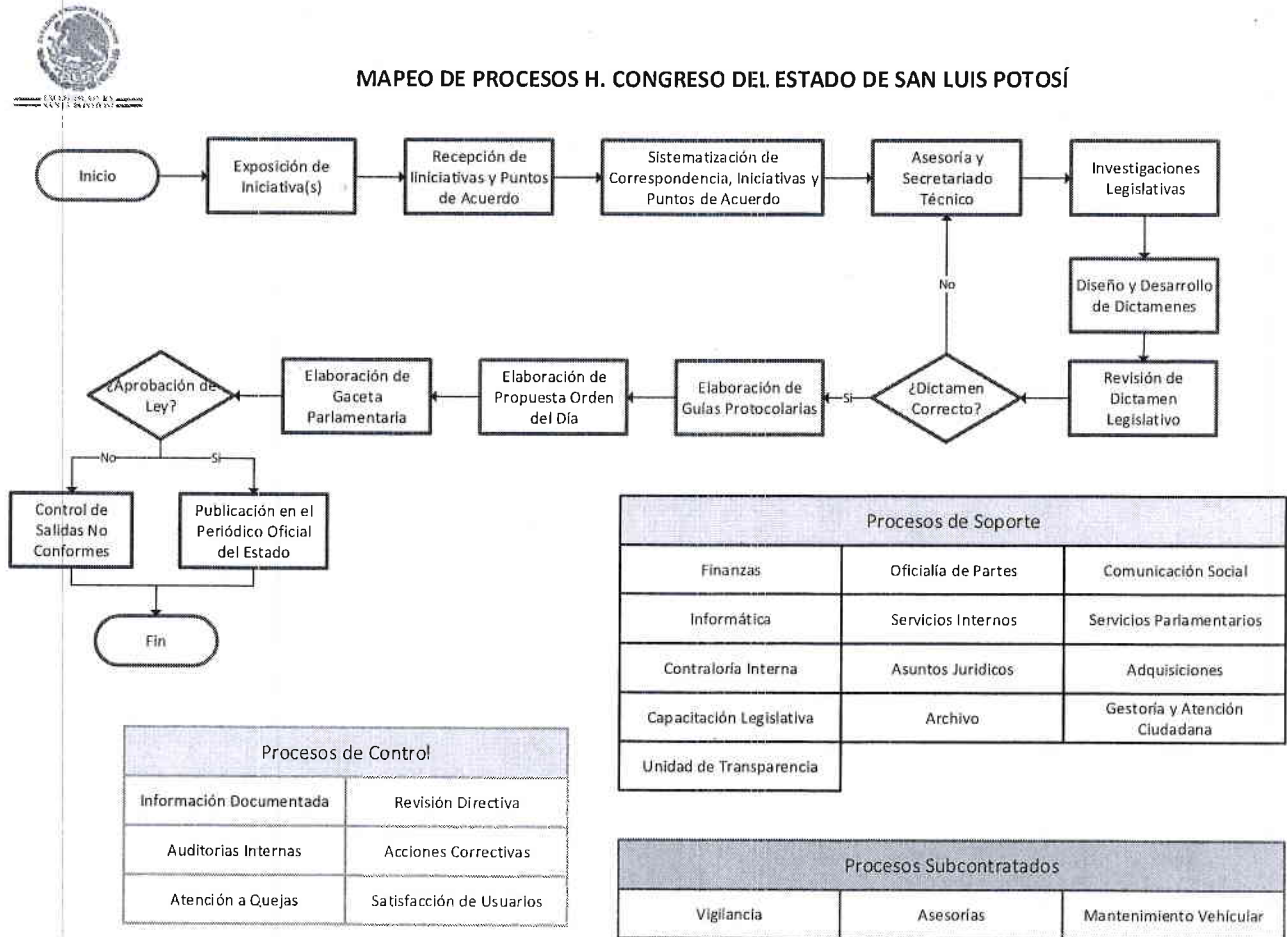
Plan de Cumplimiento: Objetivos de Calidad

Nombre	Indicador	Frecuencia	Meta	Qué se va a hacer	Qué recursos se requieren	Responsable	Cuándo	Cómo se evaluarán los resultados
1.- Trabajo legislativo (Eficiencia legislativa)	(Número Total de Iniciativas Procesadas) / (Número Total de Iniciativas Turnadas) x 100%	Trimestral	100%	Dar seguimiento a las iniciativas pendientes	Los necesarios para el trámite de cada iniciativa	Coordinación de Asesoría y Secretariado Técnico de Comisiones	oct-18	Mediante los Reportes Presentados dentro de la Revisión Directiva
2.- Aumentar la satisfacción de los usuarios	% Satisfacción en la aplicación de encuesta de Satisfacción de usuarios	Anual	88%	Disminuir la frecuencia de seguimiento a la satisfacción de usuarios	Personal para la aplicación de encuestas	Contralor Interno	feb-19	A través de la encuesta de Satisfacción del personal
3.- Reducir número de quejas	(Sugerencias, quejas y denuncias atendidas) / (sugerencias, quejas y denuncias recibidas) x 100%	Trimestral	< 3	Enviar servicio de Calidad y Excelencia	Personal de apoyo del área y Coordinadores	Servidores públicos	Al tener contacto con el usuario	Quejas recibidas de manera trimestral
4.- Cumplir con el Programa de Capacitación	% Cumplimiento al Programa Anual de Capacitación y Desarrollo de personal	Anual	70%	Elaborar Programa de Capacitación 2019	Personal de apoyo del área y Coordinadores	Coordinación de Servicios Internos	dic-18	% Cumplimiento al Programa Anual de Capacitación y Desarrollo de personal

Los objetivos de Calidad deben ser analizados de manera anual para decidir si su Objetivo Disminuye, Aumenta o se Mantiene

VI. Mapa de Procesos

H. Congreso del Estado de San Luis Potosí ha definido la secuencia e interacción de sus procesos mediante el siguiente mapa general de procesos



AGOSTO 2018

Es importante mencionar que, para cada uno de los procesos mencionados en el Mapa arriba citado, se han desarrollado uno o más procedimientos que los describen, donde en los mismos se refiere el nombre, dueño o responsable, objetivo, recursos necesarios para el desarrollo del mismo, entradas y salidas, listado de documentos relacionados e indicadores. Ver **Anexo B “Matriz de Requerimientos ISO 9001:2015 Contra Procesos y procedimientos”**.

Para cada uno de los procesos declarados se tiene el formato **CAL-7.5-01-00-01 “Diagrama de tortuga”** en donde se encuentran declaradas las entradas y las salidas de los mismos Y de igual manera los riesgos y oportunidades.

El mapeo de procesos deberá ser revisado cada dos años o antes si se considera necesario.



MANUAL DE CALIDAD

Hoja **12** de **17**

Código del Documento:
MC

Fecha de Emisión:
18/06/2014

No. De Revisión: 02

VII. Liderazgo y compromiso

La alta dirección demuestra liderazgo y compromiso con el sistema de gestión de calidad de la siguiente manera:

- a) Asume la responsabilidad y obligación de rendir cuentas de la eficacia del sistema de gestión de calidad **mediante el cumplimiento de los objetivos de calidad, la realización de las auditorías internas y la revisión directiva.**
- b) Se asegura que se establezca la política de calidad, la cual es desarrollada y aprobada por alta dirección, la cual debe ser revisada al menos una vez de manera anual, y la misma deberá ser comunicada mediante tableros informativos y/o difusión directa al personal; así como los objetivos de calidad actualizándolos según las mejoras obtenidas de manera anual. Se asegura que sean compatibles con el contexto y la dirección estratégica.
- c) Se asegura que los requisitos del sistema de gestión de calidad se integren en los procesos de venta debido a que no se excluyen y el alcance abarca a todos los departamentos de la organización.
- d) Promueve el uso de enfoque a procesos debido a que todos los procesos conocen y trabajan para el cumplimiento de los objetivos de calidad.
- e) Se asegura que los recursos necesarios para el sistema de gestión de calidad estén disponibles. Esto se refleja en el formato **CI-7.5-01-00-01 "Diagrama de tortuga"**, en donde se plasman los recursos necesarios para los procesos".
- f) Comunica la importancia de una gestión eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de calidad mediante tableros informativos de la empresa.
- g) Se asegura de que el sistema de gestión de calidad logre los resultados previstos mediante el **Procedimiento de Revisión Directiva para el Sistema de Gestión de Calidad CC-9.3-01** y **Procedimiento para la Planeación y Ejecución de Auditorías Internas CI-9.2-01.**
- h) Se compromete, dirige y apoya a las personas para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
- i) Promueve la mejora mediante la apertura de ideas de mejora Kaizen que se revisan de manera Mensual.
- j) Apoya otros roles pertinentes de la dirección para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique sus áreas de responsabilidad

Enfoque al cliente

La alta dirección se asegura que:

Se determinan, se comprenden y se cumplen regularmente los requisitos del usuario mediante el **Proceso de Satisfacción del Cliente**, así como los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Se determinan y se consideran los riesgos y oportunidades que pueden afectar la conformidad de los productos y servicios y a la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente mediante el proceso de análisis de riesgos.

Se mantiene el enfoque en el aumento de la satisfacción del cliente.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ
 EN LA LEGISLATURA
 SAN LUIS POTOSÍ

MANUAL DE CALIDAD

Hoja 13 de 17

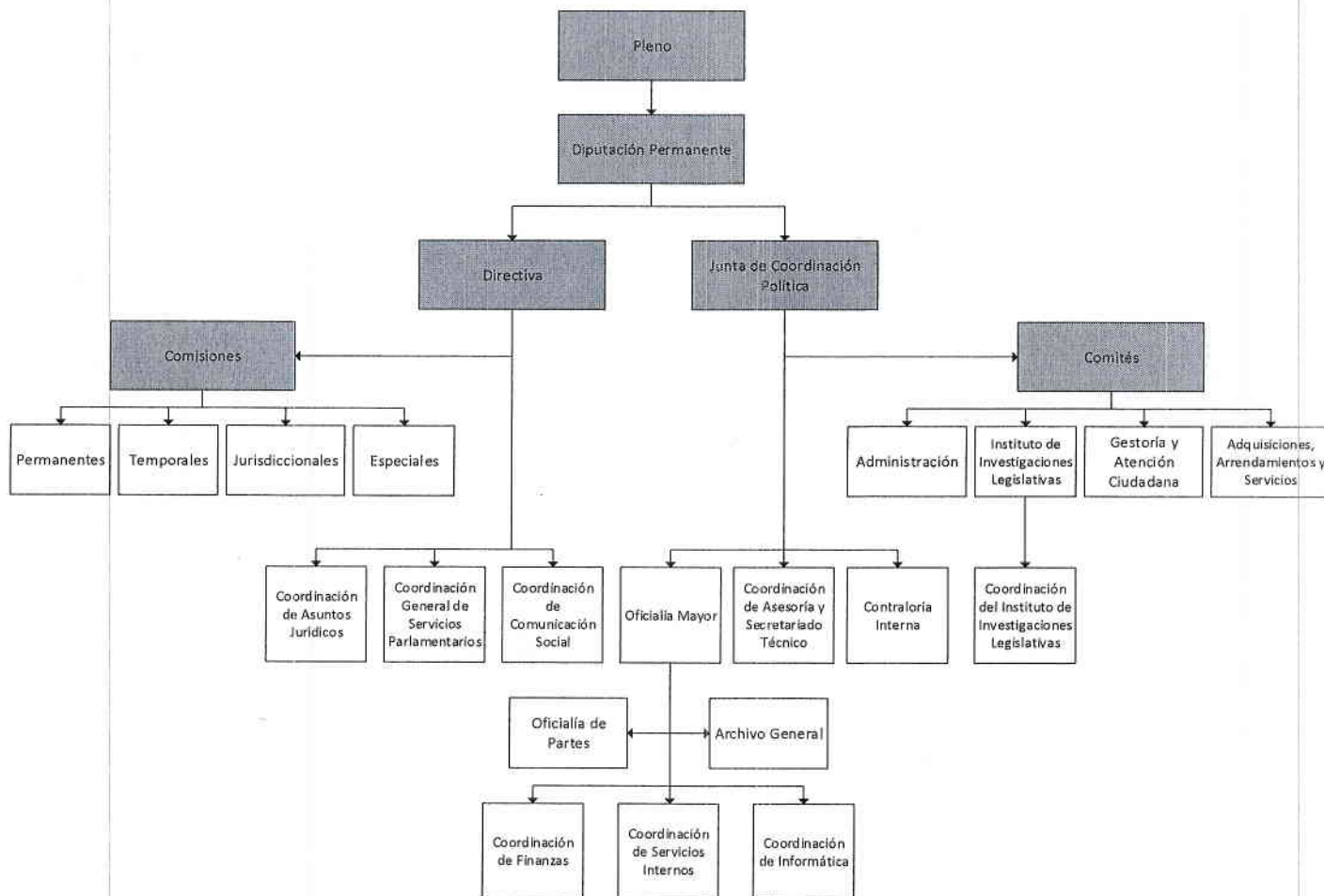
Código del Documento:
 MC

Fecha de Emisión:
 18/06/2014

No. De Revisión: 02

VIII. Autoridad y Responsabilidad para el sistema de gestión de Calidad

H. Congreso del Estado de San Luis Potosí ha establecido y comunicado las responsabilidades y autoridades para con el sistema de gestión de calidad a través de su organigrama.



IX. Matriz de cambios

Revisión	Fecha	Razón del cambio	Autor
00	18/06/2014	Emisión del Documento	Contralor Interno
01	20/07/2016	Revisión y Actualización General del Manual de Calidad	Contralor Interno
02	31/08/2018	Revisión y Adecuación de Contenido.	Contralor Interno



MANUAL DE CALIDAD

Hoja **15** de **17**

Código del Documento:
MC

Fecha de Emisión:
18/06/2014

No. De Revisión: 02

ANEXO A

“Necesidades y expectativas de las partes interesadas”

PARTES INTERESADAS		NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	SEGUIMIENTO	
Ciudadanos	Recepción de Iniciativas	OF-8.5-02	Procedimiento de Recepción de Iniciativas de Ley y Puntos de Acuerdo.	
	Seguimiento de Iniciativa	CGSP-8.5-02	Procedimiento de Sistematización de Correspondencia, Iniciativas y Puntos de Acuerdo.	
		CGSP-8.5-08	Procedimiento de Elaboración de Gaceta Parlamentaria.	
	Conocer información sobre el H. Congreso del Estado	UT-8.5-02	Procedimiento de Recibir Solicitudes de Información pública y Dar el Trámite Correspondiente.	
	Gestión de Tramites	COG-8.5-01	Procedimiento de Gestoría y Atención Ciudadana.	
	Visita al H. Congreso del Estado	CCS-8.5-02	Procedimiento de Platicas y Visitadas Guiadas de Cultura Legislativa.	
	Acceso a sesiones Públicas	CSI-8.5-01	Procedimiento de Acceso a los Ciudadanos a las Sesiones Públicas.	
Clientes Internos	Cumplimiento a los procedimientos establecidos en el SGC	CAL-9.2-01	Procedimiento para la Planeación y Ejecución de Auditorías Internas	
		DGE-9.3-01	Procedimiento de Revisión Directiva	
	Capacitación	REH-7.2-01	Procedimiento de Capacitación	
	Desarrollo	REH-7.2-03	Procedimiento de Evaluación de Desempeño	
			Aplicación de Encuesta de Clima Organizacional de manera anual	
	Percepciones		Pago de nomina	
	Clima organizacional adecuado		Aplicación de Encuesta de Clima Organizacional de manera anual	
Instalaciones y herramientas adecuadas para trabajar	PRO-7.1-01	Procedimiento para el mantenimiento correctivo y preventivo		
	CAL-7.1-01	Procedimiento para la calibración y/o verificación de equipos de seguimiento y medición		
Proveedores	Pagos en Tiempo y Forma	ADM-7.1-03	Procedimiento de Cuentas por Pagar	
	Pedidos y Especificaciones	COM-8.4-01	Procedimiento para Compras	
CEGAIP	Información Actualizada en pagina web.	UT-8.5-01	Procedimiento de Verificación de Información en la Página Web	



— LXI LEGISLATURA —
— SAN LUIS POTOSÍ —

MANUAL DE CALIDAD

Hoja **16** de **17**

Código del Documento:
MC

Fecha de Emisión:
18/06/2014

No. De Revisión: 02

Gobierno	Cumplimiento de Ley, Reglamentos y normatividad	Pago de impuestos
		Cumplimiento a la normatividad aplicable



MANUAL DE CALIDAD

ANEXO B

“Matriz de Requerimientos ISO 9001:2015 Contra Procesos y procedimientos”

REQUERIMIENTOS	PROCESOS																																
	Oferta de Fletes	Adquisiciones	Control de Almacén	Finanzas	Capacitación	Evaluación de desempeño	Dichámenes	Asesoría y Secretariado Técnico	Servicios Parlamentarios	Contratos	Comunicación Social	Archivo	Unidad de Transparencia	Administración de la Página Web	Gestión y Atención Ciudadana	Investigación Legislativa	Ctrl de Salidas no conforme	Mantenimiento preventivo a Hardware y Software	Mantenimiento Correctivo a Hardware y Software	Mantenimiento e instalación de Red	Atención a quejas	Satisfacción al cliente	Acciones correctivas	Libro de Reclamaciones	Control de registros	Revisión directa	Auditorías internas	Mejora continua					
4. Control de la organización		X																															
4.1 Comprensión de la organización y de su contexto		X																															
4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
4.3 Determinación del alcance del sistema de gestión de calidad		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
4.4 Sistema de gestión de calidad y sus procesos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
5 Liderazgo																																	
5.1 Liderazgo y compromiso		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
5.2 Política		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
5.4 Planificación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6.2 Objetivos de calidad y planificación para lograrlos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6.3 Planificación de cambios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7.1 Recursos		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7.2 Competencia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7.3 Toma de conciencia		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7.4 Comunicación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
7.5 Información documentada		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8 Operación																																	
8.1 Planificación y control operacional		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8.2 Requisitos para los productos y servicios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8.3 Diseño y desarrollo de productos y servicios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8.4 Control de procesos, productos y servicios suministrados externamente		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8.5 Liberación de los productos y servicios		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
8.6 Control de las salidas no conformes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9 Evaluación del desempeño																																	
9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9.2 Auditorías internas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
9.3 Revisión por la dirección		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10 Mejora																																	
10.1 Generalidades		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
10.2 No conformidad y acciones correctivas		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10.3 Mejora continua		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

X Aplica directamente al punto de la norma

X Aplica indirectamente al punto de la norma



LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

MANUAL DE CALIDAD

Hoja 14 de 17

Código del
Documento:
MC

Fecha de Emisión:
18/06/2014

No. De Revisión: 02

X. Cuadro de Aprobación

ELABORÓ: Contralor Interno	FIRMA: 	FECHA: 31/08/2018
REVISÓ: Presidente del Comité de Calidad	FIRMA: 	FECHA: 31/08/2018
REVISÓ: Presidente de la Junta de Coordinación Política	FIRMA: 	FECHA: 31/08/2018
APROBÓ: Presidente de la Directiva del H. Congreso del Estado	FIRMA: 	FECHA: 31/08/2018